



Ciudad de México, a 2 de abril de 2017
Comunicado de Prensa DGC/097/17

CUMPLIR CON EL ESTADO DE DERECHO Y FORTALECERLO COADYUVARÁ A SUPERAR POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL PAÍS, AFIRMA EL OMBUDSMAN NACIONAL

- **CNDH y el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) firmaron Adenda del Convenio de Colaboración**

La gran polarización social que enfrenta nuestro país, en que más de 50 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza y desigualdad, así como los fuertes problemas de corrupción y violación a derechos humanos tienen salida si cumplimos todos con el Estado de Derecho y su fortalecimiento, afirmó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez.

Durante la firma de la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), González Pérez señaló que este binomio de instituciones será en beneficio de la sociedad, sobre todo de mujeres y ciudadanos que necesitan que estemos cerca de ellos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue el marco para la firma de este convenio entre el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, y Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), acto en que participaron como testigos de honor Luis María Aguilar Morales, Ministro Presidente del máximo tribunal, y Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal.

En esta ceremonia, el titular de la CNDH habló de las bondades del Convenio y destacó que al brindar recursos a quienes menos tienen, acercarles la defensoría pública o las funciones del Ombudsman, beneficiará a quienes buscan justicia y sin estas posibilidades tal vez nunca la alcancen.

González Pérez planteó que la reforma del 2011 impuso a todas las autoridades impulsar, defender y promover los derechos humanos, lo que es un reto para las instituciones para convertir esos postulados jurídicos en realidades concretas.

Por ello, afirmó que el Convenio firmado tiene que ver con el derecho de acceso a la justicia, que anhelan muchos ciudadanos, para que nuestras instituciones puedan brindar recursos, espacios, condiciones a muchas personas que de otra manera no podrían obtenerla.



Reconoció que si bien la CNDH es una institución del Estado mexicano, ahora ya es patrimonio de la sociedad porque a ella nos debemos, por lo que es muy satisfactorio visualizar la renovación de esta articulación entre instituciones para identificar casos de violaciones a derechos humanos donde la posibilidad de resarcir a la víctima sólo puede ser por la vía jurisdiccional a través de ese Instituto.

Agradeció a la SCJN el voto de confianza que dio a la CNDH accediendo a la firma de este Acuerdo en favor de personas que requieren del acceso a la justicia a través de una instancia del Poder Judicial. Gracias al Acuerdo podemos acercar esos casos a la Defensoría Pública para que les patrocine asistiendo a las personas que estén en esta condición.

En su oportunidad, el Ministro Presidente Aguilar Morales destacó los buenos resultados del convenio que se renueva; dijo que la labor de cada una de esas instituciones, la CNDH y el Instituto, se sustentan en procedimientos y en el ejercicio de facultades disímiles, sin embargo, planteó, sus caminos convergen porque siempre actúan en beneficio de los gobernados.

A más de 15 años de la celebración del convenio, los resultados han sido satisfactorios; los esfuerzos de las dos instituciones han rendido frutos, y es momento propicio para enriquecerlo siempre en favor de la población.

El servicio que se brindará será más efectivo, dijo, pues los asuntos que la Comisión Nacional canalizará al IFDP estarán dentro de competencia soportados por un estudio jurídico, que demuestre, en cada caso, que se está en los supuestos legales para que sea atendido por el propio Instituto.

Subrayó que la suscripción de esta adenda es prueba palpable y contundente del compromiso que tiene el Poder Judicial de la Federación en lo general, y el IFDP en lo particular, por velar en todo momento por la defensa y protección de los derechos humanos, dentro de sus atribuciones.

Mario Alberto Torres López mencionó la importancia de este Convenio y recordó que en esos casi 16 años la relación de estas instituciones ha sido constante, en tanto que defensores públicos acuden a la CNDH cuando existen malos tratos de sus defendidos, o los visitantes de la Comisión Nacional le envían al Instituto casos donde las personas requieren de una defensa muy personalizada.

En este acto el Presidente de la CNDH estuvo acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez; Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, y Rubén Pérez Sánchez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos.